

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0072-2023

Arequipa, 14 de febrero de 2023.

Visto el Oficio N° 003-2023-OGRDACC-UNSA de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, según el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el artículo 8° del Estatuto de la UNSA, referente a la autonomía universitaria establece: *“(...) La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) 8.2 **Gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, característica y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo (...) 8.4 **Administrativo**, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo”.*



Que, según el numeral 190.2.3 del artículo 190° del Estatuto Universitario, el Comité de Defensa Civil es un órgano de apoyo de la Dirección General de Administración de la Universidad, el mismo que de acuerdo al artículo 196° y 197° del Reglamento de Organización y Funciones de la UNSA, es responsable de planificar, organizar, conducir y evaluar el proceso de gestión de riesgo de desastres, conforme a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecidos en la Ley; asimismo, tiene como funciones: a) Programar actuaciones de prevención destinadas a afrontar situaciones de emergencia; b) Programar actividades formativas y simulacros dirigidos a los responsables de brigadas y a todos los miembros de la comunidad Universitaria, c) Establecer los procedimientos básicos del Plan de Contingencia de evacuación, asistencia, traslado de heridos y de incendio; d) Las demás funciones que asigne la Dirección General de Administración y las que le correspondan de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo, el artículo 9° de la precitada Ley N° 29664, señala que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) está compuesto, entre otros, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC); los gobiernos regionales y gobiernos locales; las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 775-2017 del 05 de abril del 2017, se designó a la Comisión Provisional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, integrada por la Ing. María Leny Ojeda Contreras y el Ing. Valerio Edgar Salas Valverde, ambos docentes de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios de la UNSA, encargados de implementar en la Universidad, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 335-2018, del 09 de abril del 2018, se aprobó la creación de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, cuya dirección estaba bajo la responsabilidad de un Servidor Docente, dicha Resolución, fue integrada con la Resolución de Consejo Universitario N° 555-2018, del 28 de junio del 2018, señalando que la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, se encontraba adscrita a la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social de la UNSA, extremo que fue dejado sin efecto con la Resolución de Consejo Universitario N° 628-2019, del 23 de julio del 2019.

Que, en mérito a ello, a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 628-2019, del 23 de julio del 2019, entre otros, se resolvió: "(...) 2. Incorporar con fines operativos, el Comité de Defensa Civil de la UNSA en la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que dependerá directamente del Rectorado, autorizando al Señor Rector, la designación del Responsable de la misma; 3. Reconformar la Junta Directiva del Comité de Defensa Civil de la UNSA, designada mediante Resolución Rectoral N° 394-2016 del 29 de abril del 2016, debiendo quedar Presidida por el Ing. Valerio Edgar Salas Valverde, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios e integrada como Vicepresidente, por el Arq. Nilton Reynaldo Ferrel Zeballos, Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; como Secretaria, por la Ing. María Leny Ojeda Contreras, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios; y, como Vocal, por el Ing. Giraldo Henry Carpio Ramos, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios; asimismo, con Resolución Rectoral N° 1034- 2019 del 23 de julio del 2019, se designó al Ing. Valerio Edgar Salas Valverde, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, como Jefe de la referida Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con efectos a partir del 24 de julio del 2019.

Que, asimismo, a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 629-2019, del 23 de julio del 2019, entre otro, se Creó el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la UNSA, el mismo que estará integrado por: a) El Rector, b) Consejo Universitario, c) Decanos con Derecho a Voz de Consejo Universitario, d) Director General de Administración y e) Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la UNSA; y se Creó el Comité de Defensa Civil en cada Facultad, bajo la titularidad y responsabilidad del Decano, la misma que estará integrada por 05 miembros, según el siguiente detalle: a) El Decano, b) El Director de Escuela o Director de Departamento, c) 01 Docente, d) 01 Administrativo y e) 01 Estudiante.

Que, de acuerdo al Estatuto Universitario vigente, la Universidad tiene la política de gestión de la calidad ética que busca alinear sus cuatro procesos: gestión, docencia, investigación y extensión con la misión universitaria, sus valores y compromiso social; para lo cual, desarrolla políticas eficaces de vinculación con los múltiples actores sociales y la comunidad; siendo una de sus principales funciones el producir y difundir conocimientos socialmente pertinentes, así como tener una participación relevante en las necesidades sociales locales, regionales y nacionales, promoviendo el desarrollo

conocimientos socialmente pertinentes, así como tener una participación relevante en las necesidades sociales locales, regionales y nacionales, promoviendo el desarrollo sostenible; todo ello con la participación de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes y administrativos).

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de San Agustín, eleva para aprobación el Plan de Trabajo 2023.

Que, por todo lo expuesto, el **Consejo Universitario en su sesión del 07 de febrero de 2023**, se acordó aprobar el Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático - UNSA periodo 2023.

Que, cabe señalar, que con Oficio N° 0115-2023-UNSA-R, de fecha 13 de febrero de 2023, el señor Rector de la Universidad, Dr. Hugo Jose Rojas Flores, solicitó al Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, lo reemplace en el cargo de Rector, del 14 al 17 de febrero de 2023, en mérito a lo establecido en el numeral 159.9 del artículo 159 del Estatuto de la UNSA; por lo que, la presente es suscrita por el Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, como Rector (e).

Por estas consideraciones, estando a lo acordado y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR el Plan de Trabajo de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático - UNSA periodo 2023**, que forma parte integrante de la presente.
- 2. Encargar al Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional**, en coordinación con **el Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas**, la publicación de la presente en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE (Fda.) Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Rector (e); (Fda.) Dra. Ruth Maritza Chirinos Lazo, Secretaria General.

La que transcribo para conocimiento y demás fines.



ABOG. MARÍA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE LA UNSA

C.c.: VR.AC., VR.INV., DGAD, FACULTADES, OUIS, OUII, OGRDACC, Dependencias Administrativas y ARCHIVO (Exp).
Exp. 1000600-2023
/jesc

PLAN DE TRABAJO
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO - UNSA
PERIODO 2023

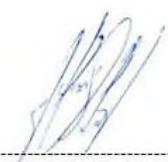
ITEM	OBJETIVO	ACCIONES	PERIODO												ENCARGADO			RECURSOS
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CONTROLA	EJECUTA	COLABORA			
1	GESTIONAR EL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES - OGRDACC DE LA UNSA	REVISAR VIGENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO (CDC) * DESIGNACIÓN DE SECRETARIO													ENAGERD	OGRDACC	SECRETARIA GENERAL - UNSA	
		REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO													ENAGERD	OGRDACC	* ASESORIA LEGAL - UN SA * CENEPRED	ASISTENCIA TECNICA
		REALIZAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL * DETERMINAR LABORES A EJECUTAR FRENTE A EMERGENCIA * FORTLECEER LA INCLUSIÓN DE LA GRD EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES													ENAGERD	OGRDACC	* CENEPRED * CDC	ASISTENCIA TECNICA
		PROGRAMAR REUNIONES 2022													ENAGERD	OGRDACC	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA
		ASIGNAR EQUIPO TECNICO DE APOYO													ENAGERD	OGRDACC	DIGA	ASISTENCIA TECNICA
2	EVALUACIÓN DE RIESGO EN LAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS. * INSPECCIONES DE SEGURIDAD ** EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES	ACOPIO DE PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DE ARQUITECTURA, PLANOS DE UBICACIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO, ELÉCTRICO Y OTROS. POR ESCUELA, ÁREAS, FILIALES Y OTRAS DEPENDENCIAS - UNSA												CDC	INFRAESTRUCTURA	OGRDACC	SECRETARIA	
		ACOPIO DE PLANES DE SEGURIDAD Y SUS PROTOCOLOS DE OPERATIVIDAD Y/O MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS - UNSA												CDC	INFRAESTRUCTURA	OGRDACC	SECRETARIA	
		ITSE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS - UNSA * PRIORIZANDO LAS EDIFICACIONES DE MAYOR RIESGO (DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE)													CDC	OGRDACC	EQUIPOS * WINCHA LASER * ANENÓMETRO, SONÓMETRO, CONTADOR DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN EN EL AIRE, MEDIDOR CO2 PLANOS EN DIGITAL Y FÍSICO: * PLANIMETRIA DE CONJUNTO	
		CONTROL DE PLANES DE SEGURIDAD													CDC	OGRDACC	* PLANOS DE PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE ARQUITECTURA * PLANOS DE UBICACIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO, ELÉCTRICO Y OTROS. PLANES EN DIGITAL Y FÍSICO: * PLANES DE SEGURIDAD (POR ESCUELA, ÁREAS, FILIALES Y OTRAS DEPENDENCIAS UNSA)	
		EVALUACION , ESTIMACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DE LABORATORIOS, CENTROS Y UNIDADES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN												OGRDACC	CDC	CENEPRED INDECI, RSU		
		CONTROL DE PROTOCOLOS DE OPERATIVIDAD Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIO, DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OTROS													CDC	OGRDACC	PROTOCOLOS DE OPERATIVIDAD Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, PROTECCION CONTRA INCENDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OTROS	
		EMITIR INFORMES FINALES E INFORMES DE OBSERVACIONES DE EVALUACION DE RIESGOS Y DE EIA DE LAS DEPENDENCIAS - UNSA												DIGA	OGRDACC	CDC	COPIA DE LOS INFORMES ITSE REALIZADOS POR CDC, DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA UNSA. PARA INSUMO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y EIA	
HACER SEGUIMIENTO AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INFORMES DE EVALUACION DE RIESGOS Y DE EIA DE LAS DEPENDENCIAS - UNSA												DIGA	OGRDACC	CDC	SECRETARIA			

ITEM	OBJETIVO	ACCIONES	PERIODO										ENCARGADO			RECURSOS		
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CONTROLA	EJECUTA	COLABORA			
3	IMPLEMENTAR PERFIL DE ESTUDIO DE ESTIMACION DE RIESGOS DE DESASTRES - DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNSA: *INUNDACIONES *SISMOS *ERUPCIÓN VOLCANICA *FÍSICOS *QUÍMICOS *BIOLÓGICOS * MATRICES EIA	DETERMINAR DIRECTRICES DE EVALUACION DEL RIESGO * LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTO, ALCANCE Y PLAZOS													OGRDACC	CENEPRED INDECI	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA	
		IDENTIFICACION DE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDOS POR EL HOMBRE * ACOPIO DE INFORMACION EXISTENTE														OGRDACC	CENEPRED	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA
		EVALUACION DEL RIESGOS * PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN * TRABAJO DE CAMPO * TRABAJO DE GABINETE														OGRDACC	CENEPRED	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA
		MANEJO DE RIESGOS														OGRDACC	CENEPRED	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA
		COMUNICACIÓN DE RIESGOS														OGRDACC	CENEPRED	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA
4	ELABORAR PERFIL DE PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - EIA DE DEPENDENCIAS DE LA UNSA	DETERMINAR DIRECTRICES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS * LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTO, ALCANCE Y PLAZOS													OGRDACC	CENEPRED	CAPACITACION	
		POR TIPO DE PELIGRO * INUNDACIONES * VULCANISMO * SISMOS													OGRDACC	CENEPRED / CDC	CAPACITACION	
		POR DIMENSION TERRITORIAL: * POR AREA * POR FILIAL * OTROS													OGRDACC	CENEPRED / CDC	CAPACITACION	
		USOS ESPECIALES * ESTADIO UNSA * CLAUSTRO MAYOR Y MENOR DE LA UNSA * OTROS													OGRDACC	CENEPRED / CDC	CAPACITACION	
		PARAMETROS MEDIO AMBIENTALES * CONTAMINACION SONORA * CALIDAD DEL AIRE * RESIDUOS													OGRDACC	MINAN	CAPACITACION	
		CONTROL- MONITOREO - AUDITORIAS INTERNAS * PROGRAMACION DE VISITAS * VISITAS INOPINADAS * REGISTRO DE ACCIONES CORRECTIVAS													OGRDACC		ADQUISICION DE EQUIPOS	
5	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTANDARIZADA EN GRD - EIA	INFORMAR AVANCES TECNICO ADMINISTRATIVOS DE LA OGRDACC EN LA ENCUESTA NACIONAL DE CENEPRED (ENAGERD)													OGRDACC	* CENEPRED * COER	CAPACITACION	
		DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATIVO PARA COMPARTIR Y DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES *CONVENIOS													OGRDACC	* TV UN SA * INFORMATICA - UNSA * COE * MUNICIPIOS * GOBIERNO REGIONAL	SECRETARIA	
		RESGUARDO DE INFORMACIÓN DIGITAL Y FÍSICA DE LA OGRDACC *COPIA DE SEGURIDAD - DIGITAL *DESIGNAR PERSONAL ENCARGADO													OGRDACC	INFORMATICA - UNSA	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO - IMPRESORA FORMATO A-3 A COLOR - ESCANER	
6	FORTALECER CAPACIDADES EN GRD: *ESTIMACIÓN *PREVENCIÓN *REDUCCIÓN	DETERMINAR LOS TEMAS Y ALCANCES DE CAPACITACIONES * CONVENIOS													OGRDACC	* CENEPRED * COE * MUNICIPIOS * GOBIERNO REGIONAL	CAPACITACION	
		CAPACITACIONES DE SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS (SGE) DIRIGIDO A: REPRESENTANTES DEL CDC, INTEGRANTES DE BRIGADAS DE FACULTADES Y OFICINAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OGRDACC													OGRDACC	OGRDACC	CDC	CAPACITACION
7	FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN: * PROMOCION * CONCIENTIZACION	PROMOVER ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS : * OFICINA DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA * COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL * COE * OTRAS UNIVERSIDADES													OGRDACC	* OFICINA DEL COMITE DE ECOEFICIENCIA * EL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL	SECRETARIA	
		OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA INSTITUCIÓN – SEDE PRINCIPAL													OGRDACC	GESTION AMBIENTAL ECO EFICIENCIA		
		FOMENTAR EL USO DE ESPECIES XEROFITAS PARA LA REDUCCION DE CONSUMO HÍDRICO – RESPONSABILIDAD SOCIAL													OGRDACC	GESTION AMBIENTAL ECO EFICIENCIA		

ITEM	OBJETIVO	ACCIONES	PERIODO										ENCARGADO			RECURSOS		
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CONTROLA	EJECUTA	COLABORA			
		CAMPAÑAS VIRTUALES * DIA INTERNACIONAL (PARA LA REDUCCION DE DESASTRES - 13 OCTUBRE) * ANIVERSARIOS * FESTIVIDADES * AMENAZA CLIMATICA EN LA REGION AREQUIPA														OGRDACC	* OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL * TV UN SA	SECRETARIA
8	CUMPLIR CON REQUISITOS DE CENEPRED EN ENAGERD	INVESTIGACION - ACOPIO DE INFORMACION PARA EJECUTAR EL AÑO 2023: * PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVO - PCO * PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN GRD * DESARROLLAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN BAJO EL ENFOQUE DE DIVERSIDAD CULTURAL E INVOLUCRANDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN * INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA. *GESTION DE LA INFORMACION ESTANDARIZADA : ** DESARROLLAR MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO (ESTUDIOS, REPORTES, PRACTICAS) ** INFORMAR A SIGRID ** ARTICULAR SISTEMAS DE INFORMACION EXISTENTES CON EL SINAGERD * FORTALECER CAPACIDADES EN GR: ** FORTALECER CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA PARA LA RESPUESTA INMEDIATA ** A COMITÉ DE DEFENSA CIVIL DE CADA FACULTAD													ENAGERD	OGRDACC	* CENEPRED * OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL * TV UN SA	* CAPACITACIÓN * ASISTENCIA TECNICA * PRIORIZACION DE ACCIONES * DETERMINAR RECURSOS

ACRONIMOS

CDC: COMITE DE DEFENSA CIVIL
 CENEPRED: CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES
 COE: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
 EIA: EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES
 ENAGERD : ENCUESTA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE - CENEPRED
 GRDACC: GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO
 GTGRD: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
 ITSE: INSPECCIONES TECNICAS EN SEGURIDAD DE EDIFICACIONES
 MINAM: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 OGRDACC: OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO
 PCO: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVO
 PDU: PLAN DE DESARROLLO URBANO
 RNE: REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES
 SIGRID: SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
 SINAGERD: SISTEMA NACIONAL DE RIESGOS DE DESASTRES




MSc. Ing. Valerio Edgar Salas Valverde
 Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al
 Cambio Climático Universidad Nacional de San Agustín